



Mondragon  
Unibertsitatea

Goi Eskola Politeknikoa  
Escuela Politécnica Superior

# INFORME Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

[ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE MONDRAGON UNIBERTSITATEA]

Setiembre de 2022

## 0. HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Modificación realizada
Última versión	2022-07-01	<p>1.- Actualización de fechas a lo largo del documento.</p> <p>2.- Se ha incluido un nuevo apartado: el 3.2. 'Evaluación de los TFGs realizados en estancias de movilidad'.</p>
Curso 2021-22	2021-09-01	<p>1.- Actualización de fechas a lo largo del documento.</p> <p>2.- Se ha eliminado la diferencia de proceder en los Grados en Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Electrónica Industrial con respecto al resto de títulos de Grado.</p> <p>3.- En el apartado 2.2. 'Alcance de los feed-backs y documentos de seguimiento y evaluación' se ha indicado que la evaluación se registra en la aplicación de notas de MGEP.</p> <p>4.- En el apartado 2.3. 'Aspectos que se valorarán' se ha sustituido la competencia CG01 'Habilidades de comunicación oral y escrita', por la CTFG01 'Redacta correctamente el informe del trabajo final de grado y presenta y defiende con claridad el resultado de dicho trabajo'.</p> <p>5.- En el apartado 2.4 'Acreditación del nivel C1 de euskara' se ha sustituido 'la obtención del nivel C1 de euskara' por 'obtener la exención de la necesidad de acreditar los títulos y certificaciones lingüísticas en euskera considerados equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas'.</p> <p>6.- En el apartado 2.4 'Acreditación del nivel C1 de euskara' se ha modificado el nombre de la competencia que debe superarse para obtener la citada acreditación.</p> <p>7.- En el apartado 3.1. 'Valoración cuantitativa y cualitativa' se ha eliminado el texto relativo a la inclusión, en el SET, de las competencias adquiridas con el TFG.</p> <p>8.- Se han actualizado las plantillas de los anexos I y II en lo relativo a la competencia CTFG01 del aspecto a valorar: 'Memoria, presentación y defensa'.</p>
Curso 2020-21	2021-06-01	<p>1.- Actualización de fechas a lo largo del documento.</p> <p>2.- La duración del TFG de 42 ECTS se ha sustituido por 45 ECTS a lo largo de todo el documento.</p> <p>3.- Los aspectos del TFG a valorar y las rúbricas correspondientes se han duplicado y actualizado en función del título al que corresponda el TFG. Por un lado, los Grados en Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Electrónica Industrial; y, por otro, el resto de títulos de Grado.</p>
Curso 2017-18	2017-09-26	<p>1.- Actualización de fechas a lo largo del documento.</p> <p>2.- En el apartado I, en los subapartados 2.1., 2.2., y en el Anexo II se ha indicado que el segundo feed back será en mayo o junio.</p>
Curso 2016-17	2016-09-30	<p>Versión inicial</p> <p>Actualización de fechas a lo largo del documento</p>

**INDICE:**

0. HISTORIAL DE MODIFICACIONES .....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. PROCEDIMIENTO, ALCANCE, CRITERIOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN .....	5
2.1. Procedimiento de seguimiento y evaluación parcial y evaluación Final.....	5
2.2. Alcance de los feed-backs y documentos de seguimiento y evaluación.....	5
2.3. Aspectos que se valorarán .....	6
2.4 Acreditación del nivel C1 de euskara .....	7
3. EVALUACIÓN FINAL DEL TFG.....	9
3.1. Valoración cuantitativa y cualitativa.....	9
3.2. Evaluación de los TFGs realizados en estancias de movilidad.....	10

Anexo 1: “Plantilla de Informe de seguimiento y evaluación PARCIAL de febrero y FINAL”

Anexo 2: “Plantilla de Informe de seguimiento y evaluación PARCIAL de mayo o junio”

## **1. INTRODUCCIÓN**

La gestión, tutorización y evaluación de las prácticas y TFG incluidos en los planes de estudio de MGEP se realiza atendiendo a lo dispuesto por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

El presente documento aborda la exposición de un sistema de evaluación que permita calificar con criterios objetivos y conocidos por evaluadores y estudiantes, el Trabajo Fin de Grado (TFG) de los y las alumnas, cualquiera que sea su duración (45 ECTS, 30 ECTS ó 12 ECTS), incluyendo en este concepto a los proyectos desarrollados por los alumnos como becarios en los departamentos y laboratorios de MGEP.

Entre otras cuestiones, esta guía recoge que para el seguimiento de las prácticas y TFG existirán un tutor académico o una tutora académica, y un tutor o una tutora de la entidad colaboradora. Recoge igualmente, cómo evaluará el tutor académico o la tutora académica conjuntamente con el tutor o la tutora de la entidad colaboradora, el desarrollo de las prácticas, indicando los criterios y documentos que utilizarán para hacerlo<sup>1</sup>.

Por otro lado, la Guía Académico-administrativa del TFG dispone que el alumno deberá redactar un descargo parcial a la mitad del período del TFG y la memoria del proyecto. Esta dinámica requiere que exista un informe de seguimiento y evaluación intermedio que, cronológicamente, coincidirá con la elaboración del descargo parcial por parte del/de la alumno/a, y un informe final, coincidiendo con la presentación y defensa del TFG.

Igualmente dispone que el tutor de TFG es responsable de realizar el seguimiento académico del proyecto, que se resume en:

(...) 'Identificar, conjuntamente con el Director o Directora del Proyecto, las competencias que deberá adquirir el estudiante o la estudiante tutorizada con el Proyecto. En el TFG de 30 ó 45 ECTS este tendrá asociadas 6 competencias (3 competencias de carácter transversal (comunes a todos los TFG) y tres técnicas, específicas de cada TFG). En el TFG de 12 ECTS, este tendrá asociadas 4 competencias (las 3 de carácter transversal y una técnica específica de cada TFG).

Velar por el desarrollo del TFG y facilitar al/a la alumno/a al menos dos feed-back a lo largo del desarrollo del mismo (en febrero y en mayo o junio, respectivamente) sobre el nivel de progreso en la adquisición de las competencias identificadas.

Validar el descargo parcial de febrero y, posteriormente, una vez que el/la alumno/a haya concluido el Proyecto, autorizar la presentación de este.' (...)

En dicha Guía se recoge también que 'el TFG será evaluado por un Tribunal designado al efecto'.

A la vista de todo ello, se ha elaborado el sistema de evaluación recogido en el presente documento que detalla el **procedimiento de seguimiento y evaluación, el alcance de la evaluación, los aspectos que se valorarán y las calificaciones que podrán otorgarse. Por último, se anexan los modelos de informe de seguimiento y evaluación.**

---

<sup>1</sup> En los TFGs de MGEP el tutor de la entidad colaboradora es el/la directora/a de TFG al que se alude a lo largo de la Guía Académico-administrativa del TFG.

## **2. PROCEDIMIENTO, ALCANCE, CRITERIOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN**

### **2.1. Procedimiento de seguimiento y evaluación parcial y evaluación Final**

En coherencia con el sistema de evaluación aplicado en las enseñanzas de Grado, el seguimiento y evaluación del TFG serán continuos.

La Guía Académico-administrativa del TFG emplaza al alumno a redactar un descargo parcial y la memoria del TFG; y emplaza al director del TFG y al tutor académico a hacer el seguimiento y la evaluación final del TFG que esta actividad académica requiere.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha Guía, se establece lo siguiente:

- El informe de seguimiento y el informe de evaluación se integran en uno único: el Informe de seguimiento y evaluación.
- Se facilitarán tres feed-backs del TFG al/a la alumno/a, dos PARCIALES: el primero de ellos en febrero coincidiendo con la realización del descargo parcial por parte del/ de la alumno/a y el segundo en mayo o junio, respectivamente. Y un feed-back FINAL tras el acto de presentación y defensa del TFG.
- El feed-back PARCIAL de febrero lo comunicarán conjuntamente por el /la directora/a de TFG y por el/la tutor/a del mismo.
- El feed-back PARCIAL de mayo o junio lo comunicará el/la tutor/a del TFG.
- El feed-back FINAL lo comunicará el tribunal de evaluación del TFG, en el que participan el director/a del TFG y el tutor/a del mismo, entre otros.

### **2.2. Alcance de los feed-backs y documentos de seguimiento y evaluación**

El feed-back PARCIAL realizado en febrero tendrá carácter orientativo para el alumno, pero no supondrá porcentaje alguno sobre la nota final del proyecto. Este feed-back se recoge en la aplicación de notas de MGEP y los ítems evaluados son los recogidos en la plantilla anexa (anexo I (INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL TFG)).

El feed-back PARCIAL realizado en mayo o junio servirá para que el/la tutor/a autorice la presentación y defensa del mismo se recoge igualmente en la aplicación de notas de MGEP y los ítems evaluados son los recogidos en la plantilla anexa (anexo II (AUTORIZACIÓN PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG)).

El tribunal de TFG designado para calificar el proyecto dispondrá de los 2 informes PARCIALES realizados por el/la directora/a y el tutor/a en cada caso.

El feed-back FINAL concluirá con la calificación otorgada por el tribunal de evaluación al TFG que se grabará en la aplicación de notas de MGEP. Los ítems evaluados son los recogidos en la plantilla anexa (anexo I (INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL TFG)), pero en su versión evaluación FINAL.

### **2.3. Aspectos que se valorarán**

El informe de seguimiento deberá versar sobre las siguientes cuestiones:

<b>CAPACIDAD TÉCNICA. -</b>	Competencia técnica 1 asignada: .....
	Competencia técnica 2 asignada: .....
	Competencia técnica 3 asignada: .....
	Capacidad de aprendizaje
<b>MEMORIA, PRESENTACIÓN Y DEFENSA</b>	Estructura de la memoria
	Formato
	Estilo
	Contenido: Planteamiento del problema, justificación de la solución y Marco regulador (normas)
	Soporte de la presentación
	Exposición oral de la presentación
	Defensa del trabajo realizado
<b>TRABAJO REALIZADO EN EL TFG Y DISPOSICIÓN PERSONAL</b>	Administración de trabajos
	Creatividad, iniciativa y motivación
	Sentido de la responsabilidad e implicación personal
	Facilidad de adaptación
<b>ANÁLISIS DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO</b>	Análisis de las implicaciones sobre salud y seguridad en el trabajo
	Análisis sobre el impacto de los ODS en la empresa y/o proyecto realizado.
	Análisis económico
<b>RECEPTIVIDAD A LAS CRÍTICAS</b>	
<b>PUNTUALIDAD</b>	
<b>RELACIONES CON SU ENTORNO LABORAL</b>	
<b>CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO</b>	

A continuación se hace un breve glosario, con el fin de enmarcar en el contexto del TFG, cada uno de los criterios referidos anteriormente, por ejemplo:

- Capacidad técnica. Se entenderá referida a si el/la alumno/a ha demostrado haber adquirido las competencias específicas que se identificaron en su TFG (1 competencia en el caso del TFG de 12 ECTS y 3 en el caso de TFGs de 30 y 45 ECTS).
- Capacidad de aprendizaje. Se entenderá referida a la capacidad del alumno para utilizar técnicas para aprender de forma autónoma.

- c) Administración de trabajos. Se entenderá referida a su capacidad para planificar, y ejecutar las tareas en el tiempo establecido y con la calidad que se le haya requerido.
- d) Habilidades de comunicación oral y escrita. Se entenderá referida a la siguiente competencia común para todos los TFGs: CTFG01-Redacta correctamente el informe del trabajo final de grado y presenta y defiende con claridad el resultado de dicho trabajo.
- e) Sentido de la responsabilidad. Se entenderá que ha asumido su compromiso con las tareas que le han sido encomendadas, que ha cuidado de los materiales, maquinaria y equipamiento en general, que se ha puesto a su servicio; que ha respetado las pautas de confidencialidad que se le exigieron, etc.
- f) Facilidad de adaptación. Se entenderá referida a la capacidad de acomodarse a su entorno: a los usos, costumbres y normas de la institución en la que realice las prácticas, a las personas de su entorno de prácticas, a los medios técnicos y equipamiento de que dispone para la realización de las mismas, etc.
- g) Creatividad e iniciativa. Se refiere a la capacidad demostrada para proponer nuevas ideas y a su capacidad para desarrollarlas y llevarlas adelante actuando de forma proactiva.
- h) Implicación personal. Se entenderá referida a su participación más o menos activa en lo concerniente al desarrollo y consecución de los objetivos del TFG.
- i) Motivación. Se entenderá referida a la capacidad de motivación personal (no tanto de terceras personas), con estímulos personales, demostrada por el/la alumno/a; y la capacidad demostrada para superar los obstáculos, las dificultades, retos, escollos, etc surgidos a lo largo del TFG.
- j) Receptividad a las críticas. Se entenderá referida a la actitud manifestada por el/la alumno/a cuando ha recibido críticas en relación al desarrollo técnico del TFG o en relación a cualquiera de los criterios de evaluación recogidos en el presente documento.
- k) Puntualidad. Se entenderá referida tanto al momento de inicio y fin de su actividad de prácticas diaria, como a todas las citas, reuniones, visitas, etc, a las que haya sido convocado en relación con el TFG.
- l) Relaciones con su entorno laboral. Establecer un clima positivo de relación y colaboración con el entorno, valorando la comunicación como uno de los aspectos más esenciales en su profesión.
- m) Capacidad de trabajo en equipo. Se refiere a la capacidad demostrada para trabajar de forma coordinada y complementaria haciendo equipo con las personas del entorno del TFG ~~de manera coordinada~~ para el logro de un objetivo común.

#### **2.4 Acreditación del nivel C1 de euskara**

El Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (BOPV 16 de abril de 2012) posibilita a los alumnos y las alumnas, obtener la exención de la necesidad de acreditar los títulos y certificaciones lingüísticas en euskera considerados equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, una vez cumplidas los requisitos establecidos en dicho Decreto.

A estos efectos, se hace recordar que -tal como consta en la nota 3 del anexo II de dicho Decreto- en los casos en los que la realización en euskera del Trabajo Fin de Grado. Oficial no sea requisito adicional, los créditos correspondientes al mismo (sólo los del TFG, no los de las prácticas asociadas) tendrán un valor doble a la hora de su cómputo para el logro del total de los créditos requeridos para obtener dicha exención.

Se considerará que el TFG ha sido realizado en euskara cuando reúna los siguientes requisitos:

1. La memoria del TFG deberá estar redactada en euskara y la presentación y defensa del proyecto se habrán realizado en este idioma.
2. Ha obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos en cada uno de los siguientes aspectos evaluables de la competencia CTFG01 'Redacta correctamente el informe del trabajo final de grado y presenta y defiende con claridad el resultado de dicho trabajo'.

### **3. EVALUACIÓN FINAL DEL TFG**

#### **3.1. Valoración cuantitativa y cualitativa**

El sistema de evaluación contendrá dos partes: una cuantitativa y otra cualitativa. En la cuantitativa se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Contenido y porcentajes para la evaluación del TFG
• CAPACIDAD TÉCNICA. (Supone el 40% de la nota del TFG)
• MEMORIA, PRESENTACIÓN Y DEFENSA (Supone el 30% de la nota del TFG)
• TRABAJO REALIZADO EN EL TFG Y DIPOSICIÓN PERSONAL (Supone el 15% de la nota del TFG)
• ANÁLISIS DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO (Supone el 15% de la nota del TFG)

Los valores que podrán tomar estos aspectos son:

<b>Valor numérico</b>	<b>Valor cualitativo</b>
1-2	MUY MAL
3-4	MAL
5	ADECUADO
6-7	BIEN
8	NOTABLE
9-10	SOBRESALIENTE

En la valoración cualitativa se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- RECEPTIVIDAD A LAS CRÍTICAS
- PUNTUALIDAD
- RELACIONES CON SU ENTORNO LABORAL
- CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO

Estos aspectos se evaluarán en términos de SI, NO, 'A VECES'; pero no llevarán asociada ninguna calificación numérica.

### **3.2. Evaluación de los TFGs realizados en estancias de movilidad**

En el caso de los TFGs realizados en el marco de acuerdos de movilidad, los aspectos siguientes:

Contenido y porcentajes para la evaluación del TFG
• CAPACIDAD TÉCNICA. (Supone el 40% de la nota del TFG)
• TRABAJO REALIZADO EN EL TFG Y DIPOSICIÓN PERSONAL (Supone el 15% de la nota del TFG)

se calificarán con la nota obtenida por el/la alumno/a en cada caso en el TFG evaluado por la Institución de destino.

Los y las alumnas deberán adecuar la memoria del TFG a los requisitos establecidos, en concreto, al guión definido por la EPS-MU. El tribunal calificador centrará su valoración en los siguientes aspectos:

Contenido y porcentajes para la evaluación del TFG
• MEMORIA, PRESENTACIÓN Y DEFENSA (Supone el 30% de la nota del TFG)
• ANÁLISIS DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO (Supone el 15% de la nota del TFG)

PARCIAL FEBRERO  FINAL

### ANEXO I.- INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL TFG (PRÁCTICAS EN EMPRESA + TFG)

ALUMNO:

TÍTULO DEL TFG:

DIRECTOR DEL TFG:

DURACIÓN:

CONTENIDO DEL INFORME Y DE LA /EVALUACIÓN			INFORME DEL DIRECTOR DEL TFG	EVALUACIÓN DEL TUTOR DEL TFG							
Aspectos a evaluar	%	Nivel adquisición	Observaciones	PARCIAL FEB.	FINAL	Entre 0%-30%	Entre 30%-50%	Entre 50%-80%	Entre 80%-100%		
Capacidad técnica <sup>2</sup> (supone el 40% de la nota del TFG)	25	Adquisición competencia xxxxxx <sup>3</sup>		X	X						
	25	Adquisición competencia xxxxxx									
	25	Adquisición competencia xxxxxx									
	25	Capacidad de aprendizaje		X	X						
<b>Aspectos a evaluar</b>	<b>%</b>	<b>Valoración</b>	<b>Observaciones</b>			<b>Sobresaliente (10-9)</b>	<b>Notable (8-7)</b>	<b>Bien (6)</b>	<b>Adecuado (5)</b>	<b>No Adecuado (&lt;5)</b>	
Memoria, presentación y defensa- Competencia CTFG01 (supone el 30% de la nota del TFG)	60	Estructura de la Memoria			X						
		Formato		X	X						
		Estilo		X	X						
		Contenido: Planteamiento del problema, justificación de la solución y Marco regulador (normas)		X	X						
	40	Soporte de la presentación									
		Exposición oral de la presentación									
		Defensa del trabajo realizado		X	X						
<b>Aspectos a evaluar</b>	<b>%</b>	<b>Valoración</b>	<b>Observaciones</b>			<b>Sobresaliente (10-9)</b>	<b>Notable (8-7)</b>	<b>Bien (6)</b>	<b>Adecuado (5)</b>	<b>No Adecuado (&lt;5)</b>	
Trabajo realizado en el TFG y disposición personal <sup>3</sup> . Competencia CTFG02 (supone el 15% de la nota del TFG)	25	Administración de trabajos									
	25	Creatividad e iniciativa y motivación									
	25	Sentido de la responsabilidad e implicación personal		X	X						
	25	Facilidad de adaptación		X	X						
<b>Aspectos a evaluar</b>	<b>%</b>	<b>Valoración</b>	<b>Observaciones</b>			<b>Sobresaliente (10-9)</b>	<b>Notable (8-7)</b>	<b>Bien (6)</b>	<b>Adecuado (5)</b>	<b>No Adecuado (&lt;5)</b>	
Análisis del impacto medioambiental y social del proyecto. Competencia CTFG04	35	Análisis de las implicaciones sobre salud y seguridad en el trabajo									
	35	Análisis sobre el impacto de los ODS en la									

<sup>2</sup> En el caso de los y las estudiantes que desarrollen el TFG en las estancias de movilidad, este aspecto lo evalúa la Institución de destino.

<sup>3</sup> El nº de competencias evaluables depende del tipo de TFG (1 en los de 12 ECTS y 3 en los de 30 y 45 ECTS)



## ANEXO II. AUTORIZACIÓN PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG

PARCIAL MAYO o JUNIO:

ALUMNO:  
 TÍTULO DEL TFG:  
 DIRECTOR DEL TFG:  
 DURACIÓN:

CONTENIDO DEL INFORME Y DE LA /EVALUACIÓN		INFORME DEL TUTOR DEL TFG
<b>Aspectos a evaluar</b>	<b>Nivel adquisición</b>	<b>Observaciones</b>
Capacidad técnica (supone el 40% de la nota del TFG))	Adquisición competencia xxxxxx <sup>4</sup>	
	Adquisición competencia xxxxxx	
	Adquisición competencia xxxxxx	
	Capacidad de aprendizaje	
<b>Aspectos a evaluar</b>	<b>Valoración</b>	<b>Observaciones</b>
Memoria, presentación y defensa-Competencia CTFG01 (supone el 30% de la nota del TFG)	Estructura de la Memoria	
	Formato	
	Contenido: Planteamiento del problema, justificación de la solución y Marco regulador (normas)	
<b>Aspectos a evaluar</b>	<b>Valoración</b>	<b>Observaciones</b>
Trabajo realizado en el TFG y disposición personal. Competencia CTFG02 (supone el 15% de la nota del TFG)	Administración de trabajos	
	Creatividad e iniciativa y motivación	
	Sentido de la responsabilidad e implicación personal	
	Facilidad de adaptación	
<b>Aspectos a evaluar</b>	<b>Baremación</b>	
Análisis del impacto medioambiental y social del proyecto. Competencia CTFG04 (supone el 15% de la nota del TFG)	Análisis de las implicaciones sobre salud y seguridad en el trabajo	
	Análisis sobre el impacto de los ODS en la empresa y/o proyecto realizado	
	Análisis económico del TFG	
<b>Aspectos a evaluar</b>	<b>Baremación</b>	<b>Observaciones</b>
Receptividad a las críticas.	Actitud manifestada cuando ha recibido críticas en relación al desarrollo técnico del TFG o en relación a cualquiera de los criterios de evaluación.	
Puntualidad.	Ha sido puntual al inicio y fin de su actividad de prácticas diaria, así como en las citas, reuniones, visitas, etc, a las que haya sido convocado en relación con el TFG.	
Relaciones con su entorno laboral.	Establecer un clima positivo de relación y colaboración con el entorno, valorando la comunicación como uno de los aspectos más esenciales en su profesión.	
Capacidad de trabajo en equipo.	Capacidad demostrada para trabajar de forma coordinada y complementaria con las personas del entorno del TFG para el logro de un objetivo común.	

El nivel de desarrollo del TFG y la redacción de la memoria del mismo son lo suficientemente adecuados como para proceder a la lectura y defensa del TFG.

SI  NO

Mondragon, a XXXXX de XXXXX de XXXXX

El/la tutor/a de TFG

<sup>4</sup> El nº de competencias evaluables depende del tipo de TFG (1 en los de 12 ECTS y 3 en los de 30 y 45 ECTS)